



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 253 . 17
EXPEDIENTE N° 6452/17
Salta, 16 AGO 2017

VISTO: La nota presentada por el Lic. Gustavo Andrés Cala, D.N.I. 24.883.576, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "Más educación menos delitos. La relación de la educación y los índices delictivos en la Provincia de Salta", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 12 a 21 obra el CV del Mg. Roberto Antonio Dib Ashur, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 11 y desde fojas 22 a 61 el CV del Mg. Néstor Hugo Romero, a quien se propone como Co Director.

Que a fojas 62 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 64 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/17 de fecha 08.08.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 253.17
EXPEDIENTE N° 6452/17
Salta, 16 AGO 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

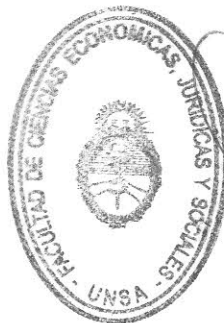
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "Más educación menos delitos. La relación de la educación y los índices delictivos en la Provincia de Salta", presentado por el Lic. Gustavo Andrés Cala, D.N.I. 24.883.576, alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1°, al Mg. Roberto Antonio Dib Ashur, D.N.I.N° 22.468.456, y como Co Director al Mg. Néstor Hugo Romero, D.N.I. N° 17.134.036, docentes de la citada carrera de posgrado, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Lic. Gustavo Andrés Cala, al Mg. Roberto Antonio Dib Ashur, Mg. Néstor Hugo Romero, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
melg/ggl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa